

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
7 DE ABRIL DE 2022**

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19),y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Mayo del año 2020, en el cual se aprueban las sesiones de dichos comités mediante el uso de las Herramientas Digitales, así como al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de septiembre de 2021, y siendo las 09:00 horas del día 07 de febrero de 2022, se reunieron, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **L.A Jesús Hernández Nahle**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Dra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Lic. Sandra Schoenhofer Vera**, en representación de Minera y Beneficiadora Purísima S.A de R.L, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial la **Lic. Naxhiely Baños Cerón**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica .-----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, bienvenidos a esta Tercera sesión extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que solicito a la Secretaria Técnica realice el pase de lista .-----

Prosecretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de seis Consejeros de nueve.-----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO UTMZ/SE/03/01/07-04-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/03/02/07-04-2022-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2022, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio 2022 de la Universidad presenta adecuaciones por ampliación líquida de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscal y Recurso Federal por la cantidad de \$1,517,126.00 (Un millón quinientos diecisiete mil ciento veinte seis pesos 00/100 M.N) debido a la protocolización del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo No. 0272/22, correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, el 50% Aportación Federal ascendió a \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), y el 50% Aportación Fiscal ascendió a \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.); mismo que fue ratificado por la Coordinación de Planeación Financiera de la SFP; Recurso Fiscal-Útiles Escolares: presenta adecuación por ampliación líquida por la cantidad de \$324,236.96.00 (Trescientos veinticuatro mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), debido a que la Subsecretaria de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo autorizó recursos para el proyecto denominado "Útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán", mediante los siguientes oficios: Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00031, de fecha 17 de febrero de 2022, por la cantidad de \$123,749.29 (Ciento veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M.N.), para la adquisición de 358 paquetes correspondientes a la primera convocatoria 2022, Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00090, de fecha 10 de marzo de 2022, por la cantidad de \$200,487.67 (Doscientos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 67/100 M.N.), para la adquisición de 580 paquetes correspondientes a la segunda convocatoria 2022. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Preguntar al Rector hay ampliación líquida referente al concepto de útiles escolares preguntar si se hizo la consulta a finanzas públicas de si es correcta esta ampliación líquida y no la debieron haber disminuido de la provisión. -----

Rector: Si es correcto, si se hizo la consulta a finanzas. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Esto con la finalidad de que no se vaya a inflar el presupuesto y se tenga un problema mayor. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/03/03/07-04-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$20,309,616.96 (veinte millones trescientos nueve mil seiscientos dieciséis pesos 96/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$3,139,589.00 (tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$11,037,305.96 (Once millones treinta y siete mil trescientos cinco pesos 96/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Anual Aprobado	Adecuaciones Líquidas		Modificación Anual
	Primera Sesión Extraordinaria (28-Enero-2022)	Ampliación	Reducción	Tercera Sesión Extraordinaria (7-Abril-2022)
Recursos Fiscales	\$ 9,996,765.00	\$ 1,040,540.96	\$ -	\$ 11,037,305.96
Ingresos Propios	\$ 3,139,589.00	\$ -	\$ -	\$ 3,139,589.00
Recursos Federales	\$ 5,331,900.00	\$ 800,822.00	\$ -	\$ 6,132,722.00
Total	\$ 18,468,254.00	\$ 1,841,362.96	\$ -	\$ 20,309,616.96

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 4 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Operativo Anual de 2022 de la Universidad presenta adecuaciones presupuestales por ampliaciones liquidas, compensadas y recalendarizadas en los siguientes componentes: Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado: presenta adecuaciones por ampliación liquida por la cantidad de \$1,517,126.00 (Un millón quinientas diecisiete mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N), (Recurso Fiscal y Federal), movimientos compensados por la cantidad de \$1,516,311.78 (Un millón quinientos dieciséis mil trescientos once pesos 78/100 M.N), y movimientos recalendarizados por la cantidad de \$25,000.00,(Veinticinco mil pesos 00/100 M.N), debido a la protocolización del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo No. 0272/22 correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, Útiles Escolares a Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Entregados: presenta adecuaciones por ampliación liquida por la cantidad total de \$324,236.96 (Trescientos veinticuatro mil doscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N), debido a que la Subsecretaria de Programación de la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo autorizó recursos para el proyecto denominado "Útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán", mediante los siguientes oficios: Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00031, de fecha 17 de febrero de 2022, por la cantidad de \$123,749.29 (Ciento veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M.N.), para la adquisición de 358 paquetes correspondientes a la primera convocatoria 2022, Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00090, de fecha 10 de marzo de 2022, por la cantidad de \$200,487.67 (Doscientos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 67/100 M.N.), para la adquisición de 580 paquetes correspondientes a la segunda convocatoria 2022. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SE/03/04/07-04-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$20,309,616.96 (veinte millones trescientos nueve mil seiscientos dieciséis pesos 96/100 M.N), integrado de seis componentes, 1.- Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado por un monto de \$ 14,816,572.00 (Catorce millones ochocientos dieciséis mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), 2.- Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados por un monto de \$250,850.00 (Doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), 3.- Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados por un monto de \$232,011.00 (Doscientos treinta y dos mil once pesos 00/100 M.N), 4.- Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados por un monto de \$105,600.00 (Ciento cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N), 5.- Útiles Escolares a Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Entregados por un monto de \$324, 236.96 (Trescientos veinticuatro mil, doscientos treinta y seis pesos 96/100 M.N) y 6.- Fortalecimiento al Sistema de Educación, por un monto de \$4, 580, 347.00 (cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Componentes	Presupuesto Anual Aprobado	Adecuaciones Líquidas		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		Modificación Anual
	Primera Sesión Extraordinaria (28-Enero-2022)	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Tercera Sesión Extraordinaria (7-Abril-2022)
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado	\$ 13,299,446.00	\$1,517,126.00	\$ -	\$1,516,311.78	\$1,516,311.78	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 14,816,572.00
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados	\$ 250,850.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,850.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	\$ 232,011.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 232,011.00
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	\$ 105,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105,600.00
Útiles Escolares a Estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, Entregados	\$ -	\$ 324,236.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 324,236.96
Fortalecimiento al Sistema de Educación	\$ 4,580,347.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,580,347.00
Total	\$ 18,468,254.00	\$1,841,362.96	\$ -	\$1,516,311.78	\$1,516,311.78	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 20,309,616.96

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 5 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio 2022 de la Universidad presenta adecuaciones por ampliación líquida debido a la protocolización del convenio de asignación de recursos No. 0272/22 correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, el 50% Aportación Federal ascendió a \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), y el 50% Aportación Fiscal ascendió a \$6,132,722.00 (Seis millones ciento treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.); mismo que fue ratificado por la Coordinación de Planeación Financiera de la SFP y movimientos compensados por la cantidad de \$1,516,311.78 (Un millón quinientos dieciséis mil trescientos once pesos 78/100), y movimientos recalendarizados por la cantidad de \$25,000.00, Recurso Fiscal-Útiles Escolares: La Subsecretaría de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo autorizó recursos para el proyecto denominado "Útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán", mediante los siguientes oficios: Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00031, de fecha 17 de febrero de 2022, por la cantidad de \$123,749.29 (Ciento veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 M.N.), para la adquisición de 358 paquetes correspondientes a la primera convocatoria 2022, Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4073-00090, de fecha 10 de marzo de 2022, por la cantidad de \$200,487.67 (Doscientos mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 67/100 M.N.), para la adquisición de 580 paquetes correspondientes a la segunda convocatoria 2022, Distribuido en los siguientes capítulos por fuente de financiamiento, correspondiendo el 54% para capítulo 1000, 7% para el capítulo 2000, 15% para capítulo 3000, 23% para capítulo 4000 y 2% para capítulo 5000. -----

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicitaría la alineación de los capítulos 1000 y 4000 ya que no se está partiendo del presupuesto aprobado en nuestra primera sesión extraordinaria. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/03/05/07-04-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$20,309,616.96 (veinte millones trescientos nueve mil seiscientos dieciséis pesos 96/100 M.N.), integrado en Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$10, 886, 889.00 (Diez millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000

Materiales y Suministros por un importe de \$1,350,041.96 (Un millón trescientos cincuenta mil cuarenta y un pesos 96/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$3,092,139.00 (Tres millones noventa y dos mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$4,580,343.00 (Cuatro millones quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). quedando de la siguiente manera: -----

Capitulo/Partida	Presupuesto Anual Aprobado	Adecuaciones Liquidadas		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		(Primera) Modificación Anual	
	I Sesión Extraordinaria 28-01-2022	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	III Sesión Extraordinaria 07-04-2022	
1000 Servicios Personales	\$ 10,737,145.00	\$ 149,744.00	\$ -	\$ 1,516,311.78	\$ 1,516,311.78	\$ -	\$ -	\$ 10,886,889.00	54%
2000 Materiales y Suministros	\$ 640,238.00	\$ 709,803.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350,041.96	7%
3000 Servicios Generales	\$ 2,110,324.00	\$ 981,815.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 3,092,139.00	15%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 4,580,343.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,580,343.00	23%
5000 Bienes muebles, inmuebles e	\$ 400,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,200.00	2%
Total	\$ 18,468,250.00	\$ 1,841,362.96	\$ -	\$ 1,516,311.78	\$ 1,516,311.78	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 20,309,612.96	100%

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022 de la Universidad presenta adecuaciones presupuestales por ampliaciones líquidas y movimientos recalendarizados en el presupuesto anual de ingresos y egresos que afectan las partidas de gasto de operación y por consecuencia el monto por modalidad de adjudicación es afectada: Licitación pública: presenta ampliación líquida por la cantidad de \$47,040.00 (Cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), debido a la protocolización del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo No. 0272/22. de la fuente de financiamiento de Recurso Fiscal y Federal, el monto total asciende a \$919,920.00 (Novecientos diecinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), Adjudicación directa: presenta ampliación líquida por la cantidad de \$896,199.78 (Ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve pesos 78/100 M.N.) y movimientos recalendarizados por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), debido a la protocolización del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo No. 0272/22. de la fuente de financiamiento de Recurso Fiscal y Federal, el monto total asciende a \$2,265,989.78 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 78/100 M.N.). -----

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicito la alineación en este punto toda vez que hay una diferencia en cuanto a la adjudicación directa referente al presupuesto aprobado por esta junta de gobierno. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/06/06/07-04-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2022, por un importe de \$3,185,909.78 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil novecientos nueve pesos 78/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de

\$1,350,041.96 (Un mil trescientos cincuenta mil cuarenta y un pesos 96/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,435,667.82 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$400,200.00 (Cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje	Adecuaciones						(Primera) Modificación Anual	Porcentaje
			Liquida		Compensadas		Recalendarizadas		III Sesión Extraordinaria 07-04-2022	
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción		
Licitación Pública	\$ 872,880.00	39%	\$ 47,040.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 919,920.00	29%
Invitación a cuando menos tres personas	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Adjudicación directa	\$ 1,369,790.00	61%	\$ 896,199.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 2,265,989.78	71%
Total	\$ 2,242,670.00	100%	\$ 943,239.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$25,000.00	\$25,000.00	\$3,185,909.78	100%
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$ 908,092.00	N/A	\$ 748,379.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,656,471.18	N/A

7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública servicios Relacionados con la misma 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es un Organismo Descentralizado del Estado de Hidalgo, que no tiene facultad para realizar obra pública, por tal razón para el ejercicio fiscal 2022 se presente en cero. -----

-----ACUERDO UTMZ/SE/03/07/07-04-2022-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública servicios Relacionados con la misma 2022, por un monto total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N). -----

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto siete que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022 de la Universidad de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios no presenta adecuaciones.

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicitar que se incluya en el acuerdo el monto que se tiene destinado para capítulo 5000 que es de \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SE/03/08/07-04-2022-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 M.N). -----

Proyecto	Capítulo/Partida	Presupuesto Anual Aprobado	Adecuaciones Liquidadas		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		(Primera) Modificación Anual
		Primera Sesión Extraordinaria (28-Enero-2022)	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Tercera Sesión Extraordinaria (7-Abril-2022)
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado	Capítulo 5000	\$ 400,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,200.00
	511001.- Muebles de oficina y estantería	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
	515001.- Bienes informáticos	\$ 35,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,200.00
	541001.- Vehículos y equipo terrestre	\$ 330,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 330,000.00
Total		\$ 400,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,200.00

9.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto ocho que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público presenta en la fuente de financiamiento de Recurso Fiscal ampliación líquida debido a la protocolización del convenio No. 0272/22 correspondiente al presupuesto 2022, se estima una modificación en ahorro de cero pesos; y de manera anual se estima un ahorro de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

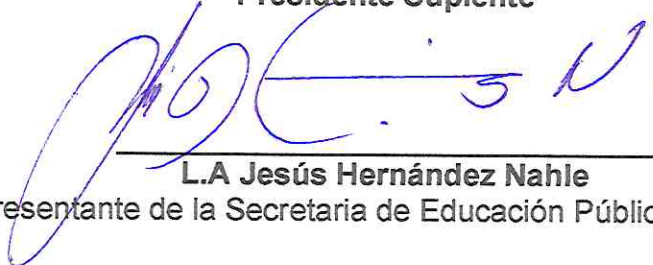
ACUERDO UTMZ/SE/03/09/07-04-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto estimado de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular, Quedando de la siguiente manera -----

CAPÍTULO/ PARTIDA	CAPÍTULO/PARTIDA (Nombre)	PRESUPUESTO			AHORRO ANUAL ESTIMADO	AHORRO TRIMESTRAL ESTIMADO	AVANCE DE AHORRO TRIMESTRAL				GENERADO		
		MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES	ESTRATEGIA DE AHORRO	DESTINO DE LOS RECURSOS AHORRADOS
			Recurso Fiscal	Ingreso Propio									
211001	Material de Oficina	65,000.00	25,000.00	40,000.00	2,000.00						La Universidad se apoyará de sus Direcciones de Área para coordinar con las actividades con uso de las TIC con la finalidad de reducir el suministro de papelería.		
216001	Material de Limpieza	90,000.00	10,000.00	72,000.00	2,000.00						La Universidad en estos rubros no contempla un gran ahorro, debido a que el recurso no es suficiente y las necesidades son muchas.		

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la III Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 09:30 horas del día 07 de abril del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente



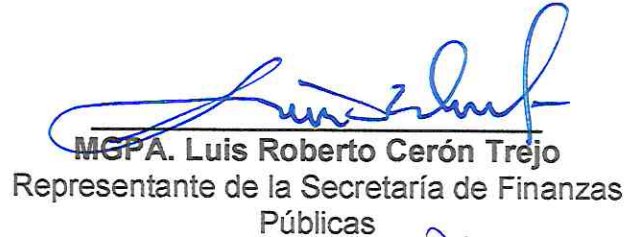
L.A. Jesús Hernández Nahle

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva



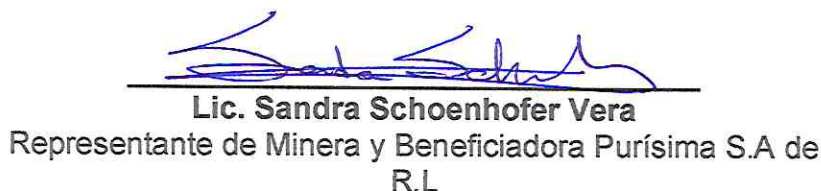
MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas



Dra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.




Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo




Lic. Sandra Schoenhofer Vera
Representante de Minera y Beneficiadora Purísima S.A de R.L

Comisario Público



Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán




Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales



Lic. Naxhiely Baños Cerón
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Secretaría Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la III Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 07 de abril de 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

